

trabajo para ser tomado como guía de pensamiento, este libro representa una invitación y un llamado de atención a pensar lo que realmente importa. Su lectura ayudará a plantearnos las problemáticas, pero será necesario darles un enfoque y/o solución, teniendo en cuenta la realidad de la persona de manera integral, conservando siempre el lugar privilegiado que ocupa y sin menoscabo de sus derechos y la protección que merecen.

Melissa Llauce Ontaneda. Universidad de Piura
cynthia.llauce@udep.pe

SOTO-BRUNA, MARÍA JESÚS Y CORSO DE ESTRADA, LAURA (EDS.)
Vox naturae, vox rationis. Conocer la naturaleza, la causa y la ley en la Edad Media y la Modernidad Clásica, G. Olms, Hildesheim, 2016, 291 pp.

Este libro es una selección de once ensayos que constituyen una colección destinada a examinar la idea, por siglos estudiada, del paralelismo que se puede establecer “entre la voz o el Logos creador de Dios, la naturaleza creada y la inteligibilidad armónica de esta última” (p. 237). Es una obra que revive una noción de racionalidad entendida como una gran voz (“un dar razón de”), pero con tres modalidades: como fundamento de la naturaleza, como normatividad de lo natural y como razón humana capaz de captar la legibilidad de la naturaleza (cfr. p. 10).

Los trabajos presentes en este libro —escritos principalmente en español, pero también en inglés y francés—, muestran un importante recorrido de autores que van del siglo XI al XVII (Avicena, Tomás de Aquino, Marsilio de Padua, Francisco de Vitoria, Nicolás de Cusa, Giordano Bruno, entre otros), en los que confluyen las más variadas y ricas tradiciones filosóficas, tales como el neoplatonismo, estoicismo y aristotelismo. Estos ensayos, si bien pueden ser leídos de modo independiente, conviene leerlos conforme al orden propuesto por las editoras, pues como ellas aseguran en la introducción, el estudio supone una progresiva profundización en la discusión (cfr. p. 8), que se puede visualizar, por ejemplo, entre el trabajo de Gue-

rrero y Mantas-España; Corso de Estrada y García Huidobro; Sanz Santacruz y Soto-Bruna. Profundización que, además, permite advertir fuertes contrapuntos doctrinales (entre García Huidobro y Bertelloni; Lázaro y Sanz Santacruz).

Los ensayos no siguen una linealidad estrictamente histórica, sino que se encuentran ordenados con arreglo a las tres modalidades de la “voz”. Así, los dos primeros trabajos responden a la investigación respecto a la racionalidad como fundamento de la naturaleza. Estos trabajos van desde la emanación necesitarista de Avicena (R. Ramón Guerrero) —de lo que se deriva la racionalidad del origen—, a la importancia de las traducciones de obras griegas y árabes de los toledanos —en especial, Domingo Gundisalvo— para el desarrollo de la ciencia y la filosofía ibérica (P. Mantas-España).

Los siguientes cinco trabajos (Corso de Estrada, García Huidobro, Bertelloni, Doyle y Coujou) se refieren a la racionalidad de la naturaleza como fuente de normatividad. La investigación comienza con el examen del *ius scriptum* ciceroniano presente en la obra de Felipe el Canciller y Guillermo de Auxerre (L. Corso de Estrada) que supone la manifestación de un finalismo perfectivo que expresa razón y orden—, pasando por la distinción entre justo natural y convencional en el comentario de Alberto Magno a *Ética a Nicómaco* V, 7 (J. García Huidobro), hasta la inversión de Marsilio de Padua de los *principia inclinativa* (F. Bertelloni); para quien, adoptando una racionalidad instrumentalista, la ley “deja de ser un precepto apoyado en una naturaleza virtuosa y perfectiva y se transforma en un instrumento consensuado por todos y eficiente para satisfacer el natural principio *conservatio sui*” (p. 138). El trabajo de D. Doyle presenta un estudio en torno a la relación entre providencia y destino en el programa neoestoico de Justo Lipsio. El asunto estriba en conciliar el fatum estoico con Dios providente, Creador de un mundo ordenado. Esta sección del libro termina con el examen del comentario de Francisco de Vitoria al libro V de la *Ética a Nicómaco* desde la filosofía política (J. P. Coujou).

A continuación (Lázaro, Sanz Santacruz y Soto-Bruna), se investiga la capacidad de la razón humana en la lectura de la naturaleza. El primero de ellos (R. Lázaro) examina los límites de la

racionalidad humana en el pensamiento de M. de Montaigne. Esta idea se ve posteriormente contrastada con la “sobre-naturalización de la razón” (cfr. p. 232-6) que propone Nicolás de Cusa (V. Sanz Santacruz). La línea cusana de un “misticismo cosmológico con la prioridad de la subjetividad humana” (p. 238) donde el hombre se encuentra con Dios, es radicalizada por Giordano Bruno donde nos encontramos con una “subjetividad que no pretende más la unión con el Absoluto” (p. 253), sino que vuelve completamente sobre sí misma (M. J. Soto-Bruna). Con esto puede apreciarse un progresivo desplazamiento hacia el “sujeto de conocimiento que impone su perspectiva sobre la naturaleza” (p. 8).

El último ensayo (F. Leocata) presenta un examen de la continuidad en la modernidad de este debate en torno a la articulación de razón y naturaleza. Esto se lleva a cabo mediante una serie de comparaciones entre autores (Grocio y Hobbes, Descartes y Locke, etc.), mostrando el proceso que devino en una forma de racionalidad en la que no existe registro de “una ley natural moral o jurídica razonablemente estable en el sentido de la primera tradición” (p. 291).

Este es un libro que puede ser clasificado dentro del género histórico-filosófico, lo que permite rehacer el camino que lleva a la articulación de tesis en las que se encuentra concentrada una experiencia de pensamiento. Junto a ello, significa la reavivación de una discusión que tiene una importante actualidad en la epistemología y ética contemporáneas. En la epistemología, pues tiene que ver con los supuestos ontológicos de la actividad científica. Los científicos —como ha sido apuntado por S. Jaki, P. Davies, y otros—, dan por supuesto que vivimos en un mundo racional e inteligible, sujeto a leyes precisas que, yendo más allá de nuestras percepciones, pueden ser descubiertas por el razonamiento humano. En efecto, como señala Davies, “el hecho de que la ciencia funcione, y funcione tan bien, apunta hacia algo profundamente significativo acerca de la organización del cosmos” (P. Davies, *The Mind of God. Science and the Search for Ultimate Meaning*, p. 162). Y, en la ética, ya que permite repensar la noción normativa de la naturaleza, cuyo abandono ha producido —como ha puesto de manifiesto MacIntyre— un quiebre entre el hombre “tal-como-es” y “tal-como-podría-ser-si-realizara-

su-naturaleza-esencial” (cfr. A. MacIntyre, *Tras la Virtud*, p. 76 y 78).

Andrés E. Vergara Ross. Universidad Finis Terrae
 avergara@uft.cl

STALMASZCZYK, PIOTR (ED.)

Philosophy and Logic of Predication, Peter Lang, Frankfurt am Main, 2017, 273 pp.

Esta compilación de artículos, número 7 de la serie “Studies in Philosophy of Language and Linguistics” (que el mismo Stalmaszczyk coordina), aborda la predicación desde un punto de vista lógico y filosófico. Se complementa con el volumen 9 de la misma serie (también editado por Stalmaszczyk), dedicado a la predicación desde el punto de vista de la lingüística.

Aunque puede resultar injusto y sesgado juzgar un libro por lo que no contiene, comenzaré haciendo notar dos carencias que han llamado mi atención como investigadora interesada en el tema. En primer lugar, como investigadora de la lógica medieval y postmedieval, me habría gustado encontrar (más allá de un somero vistazo a la teoría ockhamiana en uno de los trabajos: pp. 56-58, p. 70), algún estudio más profundo dedicado a la tradición aristotélico-escolástica y sus transformaciones: por ejemplo, cómo la idea aristotélica de predicación se ve afectada por los nuevos desarrollos de la doctrina silogística y por las técnicas de análisis de la lógica terminista, con qué herramientas se aborda el problema de la unidad de la proposición, qué aspectos de la teoría de la predicación se ven desafiados en los *sophismata*, e incluso cómo se adapta la teoría general a los problemas específicos de la tradición cristiana o de la islámica. En segundo lugar, como mujer investigadora, no puede dejar de sorprenderme que en una recopilación de diez artículos no encontremos ninguna voz femenina: puesto que atribuyo esta peculiaridad a una cierta inercia inconsciente y no a ninguna minusvaloración consciente de nuestro trabajo, aprovecho estas líneas para animar a